Pedro Melgarejo Aguilar — Dn Antto Navarro Galindo

Dn Geronimo Lopez Ortiz — Dn Juan Pablo de Salazar

Dn Juan Flores Sanchez — Dn Miguel de Robles Marin

Dn Alonso Carreño Cobacho — Dn Joseph Carreño Cobacho

Dn Alonso Marin Espinosa

Fui presente
Juan Arbeu

Ayuntamto

En la Villa de Caravaca a seis de Dizre de mill setecientos treinta, y seis; se juntò el Consejo, Justicia, y Regimto della, à acaver los Sres Lizdo Dn Diego Philipe de la Torre, Ayala, Abogdo de los Rs Consejos, Govdor y Capitan a guerra en ella por Sma Dn Pedro Melgs Dn Juan Florez; Dn Miguel de Robles Dn Pedro Lopez Dn Martin Lucas Lu[illegible] Dn Jose Jacur; Dn Alonso Carreño; Dn Joseph Carreño Regres desta Villa; y Dn Alonso Marin Espinosa Procurdor Sindico, y se acordò lo sigte El Sr Govdor hizo presente que la tropa de milicianos desta Villa està para pasar a Murcia para la revista; uno viaje donde hazer el dia nueve del corriente; y que aunque la ida estada, y buelta es a costa de Sma segun la Rl ordenanza; reconociendo la pobreza de los soldados